

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 31/2013

Rawson (Chubut), 14 de marzo de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.155, año 2013, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 06/12 Defensas y Control de Crecidas Río Mayo (Expte. N° 945/12-IPA)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1151) mediante Dictamen N° 22/13; al Asesor Legal a fs. 1152) mediante Dictamen N° 21/13 y al Contador Fiscal a fs. 1153) mediante Dictamen N° 040/13 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES